

**RESOLUCIÓN N°: 042/12**

ASUNTO: Acreditar la carrera de Ingeniero Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán por un período de seis años.

Buenos Aires, 30 de enero de 2012

Expte. N°: 804-1270/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniero Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 738/09, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 052 y la Resolución CONEAU N° 535/10, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniero Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 005-99 y la Resolución CONEAU N° 535/10 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME N° 738/09. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 22/09/2010. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 16 y 17 de mayo de 2011. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Entre los días 26 y 28 de junio de 2011 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la



aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 14 de noviembre de 2011 la institución contestó la vista y respondió a los requerimientos formulados. El Comité de Pares consideró que, de acuerdo con la documentación presentada en la respuesta a la vista, la institución ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos efectuados. Como resultado de la evaluación realizada se concluye que la carrera reúne las características previstas en la Resolución ME N° 738/09, correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Facultad de Agronomía y Zootecnia (FAZ) se creó en el año 1960 en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán. La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante los últimos 3 años fue de 1792 en 2008, de 2175 en 2009 y de 2347 en 2010.

La carrera de Ingeniero Zootecnista fue creada en 1960 por Resolución Rectoral N° 443-270-960 del 23/5/60 y mediante la Resolución del Ministerio de Educación N° 277/61 se le otorgó reconocimiento oficial al título.

La oferta académica de la institución incluye las siguientes carreras de grado: Ingeniero Zootecnista, Ingeniería Agronómica (creada en 1951, acreditada por Resolución CONEAU N° 941/09) y Medicina Veterinaria (creada en 1993, validez del título RM N° 0183/03, acreditada por Resolución CONEAU N° 183/08).

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (creada en 1996, acreditada por Resolución CONEAU N° 378/11); Maestría en Zootecnia; Maestría en Ciencias Vegetales (creada en 1997, acreditada por Resolución CONEAU N° 212/00); Maestría en Ciencias Agropecuarias -orientación Producción Sostenible; Maestría en Agronomía; Doctorado en Zootecnia, Doctorado en Agronomía y Doctorado en Ciencias Biológicas (creada en 1986, acreditada por Resolución CONEAU N° 277/99). Asimismo, se ofrece la Tecnicatura en Agroindustrias.

La estructura organizativa y de conducción de la unidad académica está compuesta por el Consejo Directivo, que tiene por funciones elegir al Decano y al Vicedecano, aprobar los planes de estudio y los presupuestos, el dictado de normas y resoluciones, entre otros asuntos. El Consejo Directivo es un cuerpo colegiado de representantes de los distintos estamentos, y

está conformado por seis docentes, tres estudiantes, un egresado y un no docente. El Decano ejerce la representación de la Facultad mientras que el Vicedecano y la Secretaría Académica son responsables de la gestión académica de las carreras de grado y posgrado. La institución también cuenta con las siguientes Secretarías: de Extensión, de Posgrado e Investigación, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Administrativos.

La estructura de organización de las carreras está basada en siete Departamentos: Ecología, Sanidad Vegetal, Socioeconómico, Producción Animal, Producción Vegetal, Biología y Sanidad Animal. La conducción específica de la carrera de Ingeniero Zootecnista es responsabilidad del Director del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas.

En función de los datos de la autoevaluación y de la visita realizada, se pudo comprobar que la conducción de la carrera, la designación de autoridades y las comisiones que participan de dicha conducción responden a las normas en vigencia, aseguran la participación de todos los claustros y sus autoridades responden al perfil de sus funciones.

En el Informe de Autoevaluación la institución expresa que los lineamientos estratégicos definidos para las áreas de investigación y extensión en la carrera de Ingeniero Zootecnista son: la biodiversidad, la sustentabilidad del sistema productivo, la calidad de los alimentos y la conservación de los recursos naturales.

La carrera cuenta con 18 proyectos de investigación vigentes, en los que participan 86 docentes y 17 estudiantes de la carrera. Los proyectos de investigación tienen relación directa con las actividades de docencia.

La carrera tiene dos planes de estudios, el Plan 1978 aprobado a través de la Resolución N° 1821/79 del Rectorado de la UNT, y el Plan 2010, aprobado por la Resolución HCS UNT N° 756/11, el cuál se implementará a partir del ciclo lectivo 2012.

El Plan 1978 está organizado en 5 años con una carga horaria de 3608 horas distribuidas en 31 asignaturas obligatorias. El Plan 2010 se encuentra estructurado en base a las áreas temáticas consignadas en la Resolución ME N° 738/09, cuenta con 42 asignaturas obligatorias y cuatro electivas y con una carga horaria total de 3660 horas.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria por áreas y núcleos temáticos para ambos planes de estudio y la establecida en la resolución ministerial:

Áreas	Núcleos Temáticos	Carga horaria Plan 1978	Carga horaria Plan 2010	Carga horaria mínima Resolución ME N° 738/09

Ciencias Básicas	Matemática		120	100	100
	Química		424	200	180
	Física		224	120	90
	Botánica		208	80	80
	Anatomía y Fisiología Animal		224	160	160
	Estadística y Diseño Experimental		104	90	60
Básicas Zootécnicas (Básicas Agropecuarias)	Manejo de Suelos y Agua		170	150	150
	Genética y Mejoramiento		208	190	180
	Microbiología		104	90	90
	Climatología		104	90	90
	Maquinaria Agropecuaria		104	90	90
	Ecofisiología		104	140	140
	Manejo Integrado de Plagas		-	80	70
	Sanidad Animal		104	90	90
	Nutrición Animal		208	160	160
Zootécnicas Aplicadas (Aplicadas Agropecuarias)	Sistemas de Producción	Animal	692	690	690
		Vegetal			
Socioeconomía		402	260	260	
SUBTOTAL			3608*	2840**	2680
Actividades Complementarias			0	820	820 (como mínimo)
Total Plan de Estudios			3608	3660	3500

*Se incluyen contenidos de reproducción animal correspondientes al área de Básicas Zootécnicas. ** Se incluyen contenidos de reproducción animal y de epistemología o formación para la investigación correspondientes al área de Básicas Zootécnicas y Zootécnicas Aplicadas

La carga horaria destinada a las actividades de formación práctica para ambos planes de estudio y la establecida en la resolución ministerial se observa en el siguiente cuadro:

Formación práctica	Carga horaria Plan 1978	Carga horaria Plan 2010	Carga horaria mínima Resolución ME N° 738/09
Introducción a los estudios universitarios y agropecuarios	102	236	100
Interacción con la realidad agropecuaria	1065	1007	250
Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria	400	380	350
Total	1567	1623	700



Ambos planes cuentan con la carga horaria exigida para la formación práctica de los alumnos.

Las actividades áulicas y de laboratorio relacionadas con la formación práctica de los alumnos se desarrollan en las instalaciones de la unidad académica, ya sea en el Centro Herrera o en la Finca El Manantial. Las prácticas de campo se llevan a cabo en las propias instalaciones de la FAZ, ya que se cuenta con un Arboretum en el Centro Herrera y un campo experimental en la Finca El Manantial, donde además se dispone de un apiario, una granja, una estación agroclimática, y el Centro Experimental de Reproducción Equina.

Durante la visita se pudo constatar que la formación práctica de los estudiantes se complementa con los trabajos que realizan a través de los viajes y cursos extracurriculares que la carrera informa han sido agregados al Plan 1978. Las instancias de formación práctica contempladas en el Plan 2010 resultan adecuadas.

La carrera informa que su plantel docente está conformado por 192 docentes que ocupan 214 cargos.

El siguiente cuadro establece la jerarquía y la dedicación semanal de los docentes (en el caso de docentes con más de un cargo asignado a tareas docentes en la carrera, en el cuadro se incluye sólo el cargo de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se incluye sólo el de mayor dedicación):

Cargos	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesores titulares	0	0	0	0	7	7
Profesores asociados	0	1	0	0	34	35
Profesores adjuntos	0	0	7	0	55	62
Jefe de trabajos prácticos	0	3	6	0	28	37
Ayudantes graduados	0	10	23	0	18	51
Total	0	14	36	0	142	192

Nota. Según la normativa de la institución, entre 10 y 19 horas es dedicación simple con una dedicación horaria de 10 horas; entre 20 y 29 horas es dedicación semi exclusiva con una dedicación horaria de 20 horas y mayor o igual a 40 horas es dedicación exclusiva con una dedicación completa de 40 horas semanales.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y con los datos registrados en el formulario electrónico, el plantel docente de la carrera está conformado por 192 docentes, de los cuales: el 3,6% son profesores titulares, el 18,2% son profesores asociados, el 32,3 % son profesores adjuntos, el 19,3% son jefes de trabajos prácticos y el 26,6 son ayudantes graduados.

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la dedicación de los docentes según su título máximo alcanzado (en el caso de docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Cargos	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	9	29	0	78	116
Especialista	0	1	4	0	12	17
Magíster	0	2	1	0	35	38
Doctor	0	2	2	0	17	21
Total	0	14	36	0	142	192

La formación de docentes con título de posgrado (39,6%), se considera adecuada, máxime cuando existe una política institucional de incentivar a los docentes a realizar estudios de posgrado, tanto en la propia institución como en otros lugares del país e inclusive en el extranjero y estrategias destinadas a la mejora continua que también apuntan a ello. De acuerdo con las conclusiones extraídas de la visita en tal sentido, se pudo observar que la formación del cuerpo docente es adecuada para la capacitación de los estudiantes.

En cuanto a la participación de los docentes en sistemas de promoción científico-tecnológica, la carrera dispone de 5 docentes que pertenecen a la carrera del Investigador del CONICET (1 investigador independiente y 4 investigadores asistentes) y 134 docentes que participan en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (con las siguientes categorías: I: 5 docentes, II: 11 docentes; III: 39 docentes, IV: 46 docentes y V: 33 docentes) y 4 profesores y 10 auxiliares que participan en otros sistemas.



El número total de alumnos de la carrera para el año 2010 fue de 319 alumnos. El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Años	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	59	234	11
2009	74	300	10
2010	58	319	8

Según lo informado en la autoevaluación, existe un Curso de Introducción para la admisión de los postulantes. Este curso es compartido por las tres carreras que se dictan en la unidad académica y cuenta con un examen final, el cual debe ser aprobado para alcanzar el ingreso. Los módulos que integran el sistema de admisión para el año 2011 son: Matemática, Química, Biología y Física.

La carrera informa que cuenta con el Centro de Investigación de Currículum y Aprendizaje (CICA) desde el año 1990 y con la Comisión de Seguimiento de Alumnos Readmitidos (COSAR), con supervisión de la Secretaría Académica de la Facultad para el apoyo y seguimiento de los estudiantes. También la institución dispone del "Programa de Tutorías Docentes para la FAZ", aprobado por la Resolución CD N° 1201/03, de carácter optativo para los estudiantes.

La institución cuenta con 17 alumnos que participan en proyectos de investigación vinculados con las temáticas que corresponden a la carrera. Del análisis respectivo, se puede considerar que la cifra es adecuada. Durante las entrevistas, los alumnos manifestaron su conformidad con dicha participación y resaltaron sus aspectos positivos.

De lo expresado en el informe de autoevaluación y de lo relevado en la reunión con graduados zootecnistas, surge como una fortaleza el vínculo graduado-carrera, el fuerte sentido de pertenencia y defensa de la profesión, y el vínculo cuasi personal entre la institución y sus graduados. Las acciones que se desprenden de esta relación son adecuadas y valiosas para las partes, y por lo tanto, adecuadas. El seguimiento de los graduados de la carrera de Ingeniero Zootecnista se realiza a través del programa SIU-Kolla, que permite mantener el vínculo entre la carrera y los graduados, mediante la aplicación y la realización de encuestas y foros, la institución puede conocer sobre su inserción laboral y a la vez analizar y diagnosticar sobre sus intereses en temas relevantes y otros estudios.



Las actividades de las carreras de la FAZ se desarrollan en el Centro Universitario Roberto Herrera, ubicado en el centro de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en la Finca El Manantial, a 6 kilómetros del centro de la ciudad, donde la Facultad dispone de un campo experimental de 240 hectáreas.

El equipamiento de los laboratorios y la infraestructura de las instalaciones ubicadas en El Manantial son modernos y en algunos casos, de última generación.

La Finca El Manantial (FEM), cuenta con una biblioteca que responde a las exigencias establecidas, en cuanto a su acervo bibliográfico, lugar de estudio para estudiantes y acceso a informática. Durante la visita se pudo entrevistar a sus responsables y se comprobó que la biblioteca sigue las normas que en este aspecto son generales a las bibliotecas de las universidades nacionales. El Centro Universitario Roberto Herrera, cuenta con una biblioteca pequeña, que se limita a aquel material bibliográfico más solicitado, lo que implica que el requerimiento de otro material debe ser efectuado en la sede El Manantial. Tanto las instalaciones como así también el acervo bibliográfico y el funcionamiento en general de la biblioteca, es compartido con las otras dos carreras, no resultando esto una limitante para el cursado de la carrera. Los libros y las publicaciones periódicas, responden a la temática de la carrera, a lo que se suma el aporte bibliográfico de las respectivas cátedras, lo cual fue ponderado por los alumnos durante la visita.

Cabe mencionar que la institución presentó estrategias para la mejora continua de la biblioteca, y en este sentido prevé incrementar el acervo bibliográfico de la carrera y la suscripción a publicaciones electrónicas de la especialidad, lo que se considera adecuado.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Acciones realizadas para subsanarlos y estrategias de mejora.

2.2.1 Falta de presentación de la documentación referida a la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios 2010 (creación, implementación y funciones).

En el Informe de Autoevaluación, la institución mencionó que la carrera cuenta con la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios 2010, para cumplir las funciones específicas de diseño y revisión periódica del citado plan de estudios. Esta comisión está conformada por un docente de Ciencias Básicas, uno de Básicas Zootécnicas y dos de Zootécnicas Aplicadas.



Durante la visita a la sede de la carrera se pudo corroborar que se conformó la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios 2010 y se puso en funcionamiento. También, se observó que la comisión realiza tareas de revisión y seguimiento de ambos planes de estudios (1978 y 2010). Sin embargo, la institución no presentó la documentación referida a la creación, implementación y funciones de la citada comisión. Por consiguiente, se requirió la presentación de la normativa referida a la creación de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios 2010, donde consten su aprobación, designaciones, funciones y fecha de implementación. También se solicitó que se explicita si la comisión cumple las funciones de seguimiento y revisión de ambos planes de estudio.

En la respuesta a la vista, la institución presenta la Resolución Decanal N° 1628/10 a través de la cual se aprobó la constitución de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de estudios de la carrera de Ingeniero Zootecnista. En su artículo 1° y 2° se definió la conformación y funciones de sus miembros. Entre las funciones de la Comisión está realizar jornadas y talleres con los docentes de la carrera con la finalidad de la implementación del Plan de estudios; realizar tareas de revisión, seguimiento y evaluación del desarrollo del plan de estudios; examinar la evolución del rendimiento académico; evaluar periódicamente los contenidos y el ajuste de las asignaturas a las horas asignadas. A su vez, la institución presenta la Resolución Decanal N° 1306/11, que da aprobación al Plan de transición propuesto por la Comisión. En el artículo N° 2 se estableció que la Comisión cumplirá sus funciones para los planes 1978 y 2010.

El Comité de Pares considera que la institución aportó los documentos que avalan la aprobación, las designaciones, las funciones y la implementación de la citada Comisión, que cumple las funciones de revisión y seguimiento de ambos planes de estudios, por lo que se considera que el déficit ha sido subsanado.

2.2.2 El Plan de estudios 2010 no se ajusta a lo establecido por la Resolución Ministerial en lo concerniente a: 1) la carga horaria de los contenidos en matemática, sanidad animal y nutrición animal y del área de Actividades Complementarias; 2) carga horaria total del plan de estudios; 3) ausencia de Plan de transición entre el Plan 1978 y el Plan 2010, que beneficie a la mayor cantidad de alumnos del plan anterior con las mejoras introducidas en el nuevo plan y las que surjan del actual proceso de acreditación.

En la respuesta a la vista, la institución presentó las Resoluciones CD FAZ N° 1265/11 y HCS UNT N° 756/11, que modifican el Plan 2010 para subsanar el déficit señalado. En este



sentido, la institución ajustó la carga horaria de los contenidos en matemática, sanidad animal y nutrición animal y la carga horaria del área de Actividades Complementarias. Para ello se realizó la modificación de los programas analíticos de las asignaturas que contemplan dichos contenidos, a saber: Matemáticas, Sanidad Animal, Nutrición Animal y Nutrición Animal Aplicada. Las modificaciones a los programas analíticos fueron aprobadas por la Resolución CD FAZ N° 1351/11. De esta manera, los contenidos mencionados alcanzan la carga horaria requerida por la Resolución Ministerial.

Con respecto a la carga horaria de las Actividades Complementarias, la institución consignó en la nueva versión del Formulario Electrónico presentada en la respuesta a la vista, la carga horaria de las asignaturas contempladas en el Área de Actividades Complementarias, a saber: Inglés Técnico (60 horas), Sistema de Producción Agropecuaria I, II y III con 100 horas cada una; Formación Práctica Profesional (300 horas); y 160 horas a cumplir con 4 asignaturas optativas de 40 horas (de una oferta total de 12 asignaturas). De esta manera, el área de Actividades Complementarias alcanza 820 horas de carga horaria.

A partir de estas medidas, y en base a la documentación presentada y a lo consignado en la nueva versión del Formulario Electrónico, la carga horaria total del Plan de estudios 2010 es de 3660 horas, y se distribuye de la siguiente manera: 750 horas correspondientes al área de Ciencias Básicas, 1090 horas para el área de Básicas Zootécnicas, 1000 horas correspondientes al área de Zootécnicas Aplicadas y 820 horas correspondientes al área de Actividades Complementarias. De esta manera, la carga horaria total del Plan se ajusta a la requerida por la Resolución Ministerial.

Por último, la institución informó que mediante la Resolución CD FAZ N° 1306/11 se aprobó el Plan de Transición propuesto por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de estudios de la carrera de Ingeniero Zootecnista. En el Plan de transición se estableció que el Plan 2010 entre en vigencia a inicios del ciclo lectivo 2012, año en que se iniciará a su vez el dictado de las asignaturas correspondientes al 1° y 2° año, y una asignatura del 3° año, mientras que las restantes asignaturas iniciarán su dictado en el año 2013. De esta manera, todas las nuevas asignaturas estarán disponibles para que sean cursadas por los alumnos inscriptos en años anteriores a 2012. A su vez, en el Plan de transición se estableció el cuadro de equivalencias entre las asignaturas de los planes 1978 y 2010.

Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que las acciones realizadas por la institución subsanan el déficit señalado.



2.2.3. Los laboratorios de Botánica y los de Química ubicados en el Centro Universitario Roberto Herrera son obsoletos en infraestructura y carecen de las medidas de seguridad mínimas necesarias.

Durante la visita a la institución, se observó que los laboratorios de Botánica y Química ubicados en el Centro Universitario Roberto Herrera no garantizaban las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la realización de las actividades prácticas y experimentales. Esta situación presentaba un marcado contraste con la situación edilicia de las instalaciones con las que la unidad académica cuenta en la Finca El Manantial, donde los laboratorios son de construcción reciente y cuentan con las condiciones de seguridad e higiene.

En este sentido, el Comité de Pares formuló un requerimiento, en el que se instó a la institución a garantizar las medidas de seguridad para la realización de las actividades de docencia e investigación.

En la respuesta a la vista, la institución informa que mediante la Resolución Decanal N° 1261/11 se resolvió el traslado de todas las actividades prácticas y experimentales realizadas en el Centro Universitario Roberto Herrera a los laboratorios del Departamento de Producción Animal ubicados en la Finca El Manantial (FEM). De esta manera se concretó el traslado de las actividades prácticas y experimentales correspondientes a las asignaturas de los núcleos temáticos de Física, Química y Botánica.

Además la institución informó que para facilitar el traslado de los alumnos a FEM se instrumentó que un colectivo de la FAZ, efectuará un recorrido permanente entre las paradas de los colectivos de línea (sobre la ruta de acceso) y las instalaciones de la FAZ en el Campo Experimental (aproximadamente 800 m). Esta disposición tiene por objetivo además de facilitar el acceso, brindar seguridad a los alumnos.

El Comité de Pares considera que el traslado de las actividades prácticas y experimentales realizadas en el Centro Universitario Roberto Herrera a las instalaciones de la Finca El Manantial garantizan las condiciones de seguridad requeridas para la realización de dichas actividades. De esta manera, se considera que el déficit ha sido subsanado.

3. Conclusión

La carrera de Ingeniero Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad de Tucumán se encuentra correctamente inserta en la unidad académica y en el ámbito de la Universidad, y en ella se desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.



La Facultad cuenta con un plan de desarrollo que incluye metas a corto, mediano y largo plazo, el que es considerado en los presupuestos de inversión y gastos operativos con miras al mantenimiento y mejoramiento de la calidad.

Durante la visita se constató que los distintos sistemas permiten que la información se mantenga actualizada y resulte confiable beneficiando la gestión.

La carrera dispone de más de setenta (70) convenios vigentes, a los fines del desarrollo de diversas actividades. Los convenios celebrados por la institución con otros organismos científicos y productivos (como el INTA), son adecuados y aptos para las prácticas y pasantías de los estudiantes. Además, la carrera cuenta con un importante número de convenios con instituciones, organismos y entidades, que constituyen un marco de vinculación amplio y de apoyo a las actividades académicas de grado, al desarrollo conjunto de nuevos conocimientos y la conformación de una trama relacional diversa y profusa.

La unidad académica cuenta con 267 docentes, de los cuales 192 dictan asignaturas en la carrera de Ingeniero Zootecnista. La trayectoria y formación en docencia, investigación y extensión de los miembros del cuerpo docente está acreditada y es adecuada a las funciones que deben desempeñar.

La institución cuenta con 18 proyectos de investigación vigentes directamente vinculados con la carrera, en los que participan 86 docentes y 17 alumnos de la carrera. A su vez cuenta con 29 actividades de vinculación con el medio, 11 de las cuales corresponden a actividades realizadas por las cátedras. También, se presentaron varias actividades de vinculación con el medio concernientes a temas de producción animal, especialmente apícola, por ejemplo con la Secretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos de Tucumán, con pequeños productores, con institución que abordan la temática, con la comunidad en general, entre otras. Los alumnos manifestaron su conformidad con su participación en este tipo de actividades y resaltaron sus aspectos positivos.

El programa de pasantías de la unidad académica posibilita a los estudiantes a realizar trabajos de diversa índole en algunas instituciones oficiales (como el INTA), y especialmente a través de convenios con productores y establecimientos privados de la zona. Durante la entrevista con los estudiantes, los mismos mencionaron estas posibilidades y ponderaron esa experiencia.

De lo expresado en el informe de autoevaluación y de lo relevado en la reunión con graduados zootecnistas, surge como una fortaleza el vínculo graduado-carrera, el fuerte



sentido de pertenencia y defensa de la profesión, y el vínculo cuasi personal entre la institución y sus graduados.

El equipamiento de los laboratorios y la infraestructura de las instalaciones ubicadas en El Manantial son modernos y en algunos casos, de última generación, de manera que se garantiza la realización de las actividades prácticas y experimentales en ambientes seguros y equipados

La Finca El Manantial, cuenta con una biblioteca que responde a las exigencias establecidas, en cuanto a su acervo bibliográfico, lugar de estudio para estudiantes y acceso a informática. Durante la visita se pudo entrevistar a sus responsables y se comprobó que la biblioteca cumple las normas que en este aspecto son generales a las bibliotecas de las universidades nacionales. Cabe mencionar que la institución presentó estrategias para la mejora continua de la biblioteca, y en este sentido prevé incrementar el acervo bibliográfico de la carrera y la suscripción a publicaciones electrónicas de la especialidad, lo que se considera adecuado.

Dado que el análisis realizado oportunamente evidenció que la carrera presenta actualmente las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por seis años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniero Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán por un período de seis (6).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 042 - CONEAU - 12